

LEY PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

Municipalidad de: CORONEL ROSALES

PLANILLA K1

RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES

Fecha: - con la ordenanza del ejercicio actual y modificatorias

RECURSOS PROPIOS DE LO MUNICIPIOS	BASE IMPONIBLE	PERIODICIDAD (Pago único/ mensual/bimestral/ trimestral/semestral/ anual/otro)	ALÍCUOTA GENERAL	ALÍCUOTAS ESPECIALES		TASA FIJA	TASA VARIABLE		EMITIDO DEL EJERCICIO (*1)		RECAUDADO DEL EJERCICIO		GASTO TRIBUTARIO (en pesos)	NORMATIVA	OBSERVACIONES
				MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMA	Monto En pesos	Cantidad Contribuyentes	Monto En pesos	Cantidad Contribuyentes			
IMPUESTOS															
Automotores Municipalizados	Val. Fiscal/Monto al	Otro		210	7.610				15.430.163	10.457			1.539.705	Ley 15,079	
Motos	Cilindrada y Modelo	Semestral							3.720.316	6.248			152.583	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Otros Discriminar															
TASAS															
Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL) (*2)	Zona / Mt2	Mensual		Zona 6	Zona 7				55.523.666	21.625			1.415.089	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Alumbrado	Monto f	Mensual							6.490.339	5.435			-	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Resto de Servicios Urbanos- Tasa Fortalecimiento y Promoción Salud	% Liqui.	Mensual		# #####	# #####				6.732.783	21.625			-	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene (TISH)	Facturación	Bimestral	4	5%	33%				48.701.424	2.458			-	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal (Red Vial)	Hectareas	Mensual		-	-		600		3.794.818	1.775			132.995	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Marcas y Señales	Mov. Ganado	Otro		-	-		\$ 80	\$ 275	654.973	112				Ord. Fiscal Nº3797/19	
Inspección veterinaria	Derogada por Ley Pcial 13850 Ordenanza Mpal 3105/08.-														
Otras Tasas (discriminar) - por ejemplo:															
Servicios Asistenciales	Ley 22269	Mensual		-	-		-	-	145.511				-	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Servicios Sanitarios				-	-		-	-					-		
Inspección de antenas	Altura	Trimestral		\$ 28000	\$ 56000		-	-	1.344.000	4			-	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Factibilidad de locación y habilitación de antenas	Estuctura	Pago único		\$ 243750			-	-					-	Ord. Fiscal Nº3797/19	
Habilitación de comercios e industrias	Metros cuadrados	Pago único		5‰			-	-	1.621.731	123			-	Ord. Fiscal Nº3797/19	
CONTRIBUCIONES															
Contribución por Mejoras	Por frente	Otro							300.077					Ord.Fiscal Nº3797/19	
Otras Contribuciones															
DERECHOS															
Derecho de oficina		Otro							4.730.312	5.594				Ord.Fiscal Nº3797/19	
Derecho de construcción	Por m2	Otro							12.161.863	658				Ord.Fiscal Nº3797/19	
Derecho de explotación de minas y canteras	Por m3	Otro							15.000						
Derecho de ocupación y uso de espacios públicos	Por m2	Mensual							2.670.612	70			-	Ord.Fiscal Nº3797/19	
Derecho por venta ambulante	Estacional								1.950	8				Ord.Fiscal Nº3797/19	
Derecho de cementerio	Prestación	Otro							1.307.348	592			-	Ord.Fiscal Nº3797/19	
Espectáculos Públicos	Valor entrada	Otro	5%						27.750	7			-	Ord.Fiscal Nº3797/19	
Publicidad y Propaganda	Cartelería V pce	Semestral							402.972	151			-	Ord.Fiscal Nº3797/19	
Derecho de uso de instalaciones municipales															
Derecho de uso de playa y riberas	Por vehículo	Estacional							343.580	9			-	Ord.Fiscal Nº3797/19	
Otros derechos (discriminar)(*3)															
ALQUILERES															
Alquileres de inmuebles															
Alquileres de bienes muebles															
Otros alquileres (discriminar)															
MULTAS															
Infracciones	DDJJ- D.Formale	Otros							8.590.562	12.568				Ord.Fiscal Nº3797/19	
Otros (discriminar)	Multas Contr.	Otros							3.803.613	1.505				Legislacion Particular	
CONCESIONES															
(discriminar)															
OTROS															
Otros (discriminar)															

(*1) No incluye exenciones.

(*2) En caso de cobrar la tasa de Alumbrado en forma separada del resto de los servicios, discriminar Alumbrado de Barrido y Limpieza.

(*3) En caso de no estar incluido, agregar una fila aclarando el nombre.